

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO BURGOS

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos, a 17/02/2025, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13/07/95), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de: Zamora.

Población	Cargo	Nombre
Alfaraz de Sayago	Titular	José Luis Berrocal García
Andavías	Sustituto	Óscar Martín Caballero
Arcos de la Polvorosa	Titular	Pedro Gaudencio López Pernía
Arquillinos	Titular	Sonia Vecilla Castillo
Arquillinos	Sustituto	María Concepción Alonso Hidalgo
Bretó	Titular	Luis José León Rodríguez
Castronuevo	Titular	Francisco Javier Fernández Vicente
Castronuevo	Sustituto	Emilia Alfageme Barrios
Castroverde de Campos	Sustituto	Gustavo Magdaleno Rodríguez
Cazurra	Titular	María Jesús Fernández Rodríguez
Cobrerros	Titular	Josefa Elena Rodríguez
Fonfría	Titular	Miriam Fradejas Rodríguez
Fuentes de Ropel	Sustituto	Enrique Romagosa Godo
Granja de Moreruela	Titular	Miguel Ángel del Estal Fernández
Maderal, El	Sustituto	José Antonio Romo Santos
Mahíde	Titular	Anselmo Carballés Araújo
Morales del Vino	Titular	Raquel Amalia García González
Salce	Sustituto	Ainhoa Martín González
Santa María de la Vega	Sustituto	Teodora Lucía Rodríguez Martínez
Santibáñez de Tera	Titular	María Purificación Rodríguez Ramos
Vega de Villalobos	Sustituto	Ana Isabel Álvarez Villoria
Vevedemarbán	Titular	Beatriz Conde Pérez
Villaferrueña	Sustituto	María Ángeles Casado Rueda
Villalcampo	Sustituto	José Luis Codesal Gómez
Villalobos	Titular	Ángel Manuel Fernández Sánchez
Villardiegua de la Ribera	Sustituto	José Manuel Alfonso Vicente
Villavendimio	Titular	Aurelio Sastre Martín

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1.ª Instancia e Instrucción del partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los

R-202500491



motivos y formas que establece el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Burgos, 19 de febrero de 2025.-La Secretaria de Gobierno, María del Carmen Gay-Pobes Vitoria.

R-202500491

